



## SINALOA

SERVICIO DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA.

Dirección de Comercio Exterior  
Orden: CVV3700168/18  
Expediente: DCE-VV-0824/2018  
Asunto: Acuerdo de Notificación  
por Estrados.

### C. JOSEFINA GUADALUPE CHÁVEZ QUINTERO

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:50 horas del día 29 de noviembre de 2018, esta Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 8 primer párrafo, fracciones II, V, XI y XXI, 9 primer párrafo, fracción VII, 21 primer párrafo, fracciones I, IV, V, VIII, XIV y XXI, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, expedida mediante artículo primero del decreto número 334 publicado en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 161 del 22 de diciembre del 2017, segunda sección; artículos 1, 2 fracción X, 3 primer párrafo, apartado "B", fracción V, y párrafos segundo y tercero, 6, 10, fracciones X y XV, 11, fracciones II y XXX, 20, primer párrafo, fracciones I y VI, incisos a), b), c), d), i), n) y r) y último párrafo, 26 primer párrafo, apartado "D" y último párrafo, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 043, Edición Vespertina, de fecha 06 de abril de 2018; en relación con el artículo primero, Apartado "D" y artículo Único transitorio, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las Oficinas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 046 de fecha 12 de abril de 2018, Edición Extraordinaria, teniendo a la vista el expediente número DCE-VV-0824/2018, tiene a bien y al efecto ACUERDA: - - - - -

En virtud de que el C. CONDUCTOR, POSEEDOR, TENEDOR Y/O PROPIETARIO DEL VEHÍCULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DE LA MARCA TOYOTA SIENA, TIPO CAMIONETA, MODELO 2016, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN HDY622B DEL ESTADO DE GUERRERO, SERIE (VIN) 5TDYK3DCXGS715930, al momento de la verificación del vehículo de origen y procedencia extranjera que conducía, realizada al amparo de la orden de verificación de vehículos de procedencia extranjera CVV3700168/18, presentó comprobante de pago y tarjeta de Circulación con folio D491050, expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, a favor de la C. Josefina Guadalupe Chávez Quintero, donde se describe el vehículo marca Toyota, modelo 2016, número de identificación vehicular (VIN) 5TDYK3DCXGS715930, y toda vez que del domicilio que se señala en el comprobante de pago aludido con antelación no se desprende Calle ni número de inmueble alguno y que la C. Josefina Guadalupe Chávez Quintero no compareció en el Procedimiento Administrativo, de conformidad con lo señalado en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se Acuerda realizar por estrados y publicar en la página electrónica del Gobierno del Estado de Sinaloa <http://www.portalfiscal.sinaloa.gob.mx> por el mismo periodo la notificación del acta de verificación de vehículo de procedencia extranjera en tránsito y acta de verificación de vehículo de procedencia extranjera, embargo precautorio y notificación del inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, ambas de fecha 26 de noviembre de 2018, derivada de la notificación de la orden de verificación



**SINALOA**

SERVICIO DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA.

**Dirección de Comercio Exterior**  
**Orden: CVV3700168/18**  
**Expediente: DCE-VV-0824/2018**  
**Asunto: Acuerdo de Notificación**  
**por Estrados.**

número CVV3700168/18, al (la) C. JOSEFINA GUADALUPE CHÁVEZ QUINTERO, así como el presente Acuerdo de notificación y demás actuaciones que deriven del procedimiento. - - - - -  
Así lo acordó y firma el Director de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa. - - - - -  
C Ú M P L A S E. - - - - -

**A t e n t a m e n t e.**  
El Director de Comercio Exterior

Lic. Mario Alberto Rodríguez Leyva